

Instituto Nacional de Formación Profesional

MEMORANDO

CD-SO-16-06-2014-7.a

PARA: SECRETARIO GENERAL
JEFA DIVISION RECURSOS HUMANOS Y RR.LL

DE: DIRECTOR EJECUTIVO
Lic. JUAN DIEGO ZELAYA AGUIAR

ASUNTO: RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 25 de Junio del año 2014

En Sesión Ordinaria N° 10-2014 celebrada el Lunes 16 de Junio de 2014, en su punto de agenda N° 7. CORRESPONDENCIA RECIBIDA, Inciso a: *Oficio 119-DP-SDE-2014, Firmado por Ing. Alden Rivera Montes, Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, con el cual designa su participación en las sesiones de Consejo Directivo, como propietario y el Dr. Carlos Gunther Lainez, Sub Secretario de Estado como suplente, el Consejo Directivo toma la RESOLUCION CD-SO-16-06-2014-7.a:*

CONSIDERANDO: QUE EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONOMICO Y COORDINADOR DEL GABINETE SECTORIAL DE DESARROLLO ECONOMICO, INGENIERO ALDEN RIVERA MONTES, EN OFICIO 0119-DP-SDE-2014, DE FECHA 5 DE MAYO DE 2014, DESIGNA SU PARTICIPACION EN LAS SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE INFOP, COMO PROPIETARIO Y LA DEL DR. CARLOS GUNTHER LAINEZ RIVERA, SUB SECRETARIO DE ESTADO COMO SUPLENTE.

CONSIDERANDO: QUE, DE ACUERDO A LA LEY DE INFOP, EN SU ARTICULO 6, REFORMADO, ESTABLECE QUE LA DIRECCION SUPERIOR DEL INFOP ESTA A CARGO DE UN CONSEJO DIRECTIVO, CUYA REPRESENTACION, POR PARTE DEL ESTADO ES QUE EL SECRETARIO DE ESTADO ES EL MIEMBRO PROPIETARIO Y EL SUB SECRETARIO DE ESTADO ES MIEMBRO SUPLENTE; LO QUE EN ESTA OPORTUNIDAD SE ESTA CUMPLIENDO.

POR TANTO, EL CONSEJO DIRECTIVO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ARTICULOS 262 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, Y EN APLICACION DEL ARTICULO 6, REFORMADO, PARRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE INFOP, POR UNANIMIDAD DE VOTOS,

RESUELVE:
PRIMERO: DARSE POR ENTERADO Y ACEPTAR LA DESIGNACION DE REPRESENTACION DEL INGENIERO ALDEN RIVERA MONTES, SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONOMICO Y COORDINADOR DEL GABINETE SECTORIAL DE DESARROLLO ECONOMICO, COMO MIEMBRO PROPIETARIO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE INFOP, Y AL DR. CARLOS GUNTHER LAINEZ RIVERA, SUB SECRETARIO DE ESTADO COMO MIEMBRO SUPLENTE, EFECTIVO PARA EL PERIODO GUBERNAMENTAL 2014-2018.

SEGUNDO: CON LO ANTERIOR, LA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES, DEBERA INCLUIRLO EN LO CONCERNIENTE AL SEGURO INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE.

Auditoria
 Archivo